



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

X LEGISLATURA

Núm. 46

21 de noviembre de 2019

SUMARIO. Pág. 4644

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000372-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno en funciones una explicación para no haber avanzado en el texto definitivo del Plan Director del Corredor Atlántico; considerar prioritaria para Castilla y León la inclusión de la provincia de Ávila en el Plan Director del Corredor Atlántico y colaborar con el futuro Gobierno de España para incorporar al Plan la finalización de la autovía A-40 a su paso por Castilla y León, el desdoblamiento de las líneas férreas entre Madrid y Villacastín y la construcción de una plataforma logística en Ávila para descongestionar la terminal de Abroñigal y facilitar la logística del Corredor Atlántico; y apoyar al Gobierno futuro para que sitúe a la fachada Atlántica en los mapas de financiación europeos para impulsar al Corredor, para su tramitación ante el Pleno.

4649

PNL/000373-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a declarar Obligación de Servicio Público los servicios ferroviarios de Media Distancia sobre la red León-Palencia-Valladolid; instar al Gobierno de España a introducir bonificaciones en los abonos AVANT y a atenuar la brecha tarifaria con los servicios Cercanías; instar al Gobierno de España a adecuar las frecuencias de los trenes a las necesidades de los viajeros; e instar al Gobierno de España a que establezca *parking* gratuito en las estaciones de origen a los usuarios de abonos, para su tramitación ante el Pleno.

4652



Páginas

PNL/000374-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Sergio Iglesias Herrera y Dña. María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2020 la partida presupuestaria para crear una ruta de *catering* por los municipios que forman la Mancomunidad Alberche, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

4657

PNL/000375-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una campaña entre las empresas de la Comunidad para el cumplimiento del Salario Mínimo Interprofesional, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.

4659

PNL/000376-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites para modificar la Ley 4/2018, de 2 de julio, de ordenación y funcionamiento de la Red de protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica en Castilla y León para eliminar la gestión de una entidad externa del Fondo de Solidaridad para la lucha contra la pobreza y la exclusión social; garantizar el cumplimiento de la Ley para hacer efectiva la transparencia y publicidad del Fondo; y garantizar un reparto de los fondos equitativo y transparente, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

4661

PNL/000377-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a establecer la colaboración necesaria entre las administraciones para el sendero GR-14 Ruta del Duero; promover esta ruta de Gran Recorrido como destino deportivo, cultural, natural, patrimonial y gastronómico; y establecer, con Aranda de Duero como Ciudad Europea del Vino 2020, una promoción del sendero a su paso por esta localidad, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

4663



Páginas

PNL/000378-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a establecer mecanismos para que se introduzcan programas escolares dotados económicamente sobre la empatía hacia los animales para intervenir en conductas violentas hacia humanos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

4665

PNL/000379-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Rubén Illera Redón, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a convocar ayudas en régimen de *minimis* para paliar los daños de aves necrófagas en Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

4668

PNL/000380-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a proceder urgentemente a identificar a los usuarios que puedan disfrutar de los beneficios de la propuesta de resolución PNL/001872-02 y ampliarlo a mayores de edad; y poner en funcionamiento, a la mayor brevedad, la Tarjeta Sanitaria de Accesibilidad y Acompañamiento, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

4670

PNL/000381-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a que en colaboración con el ayuntamiento de Villamayor elabore un proyecto de actuación sobre la vía SA-300 para dotar en paralelo a la misma de una acera peatonal que comunique Salamanca y Villamayor e igualmente se habilite un carril bici; que esta actuación se articule entre la administración autonómica y la administración local a través de un convenio de colaboración; y que el próximo presupuesto de la Junta de Castilla y León contenga una partida suficiente para ello, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

4672



Páginas

PNL/000382-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a resolver antes de fin de 2019 la autorización de subvención pendiente al Ayuntamiento de Ávila para la terminación de la piscina cubierta, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

4675

PNL/000383-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a incluir la renovación del firme de la LE-126 de Castrocontrigo a La Baña en la forma procedente dentro de las actuaciones prioritarias en la Red de Carreteras de titularidad autonómica de esta legislatura, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

4677

PNL/000384-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. María Rodríguez Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a colocar los dispositivos necesarios en las carreteras VA-301 y VA-303 a la entrada del municipio de Arrabal de Portillo (Valladolid), evitando que los vehículos circulen a una velocidad elevada, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

4679

7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

750. Comisiones

COM/000017-03

Corrección de errores en la reseña del acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León relativo a la Comisión de Investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos en Castilla y León, sobre la adquisición de terrenos en Portillo para la construcción de un Parque Empresarial y la del edificio Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León en Arroyo de la Encomienda y sobre las oficinas del sector público de Castilla y León, con inclusión de ADE Internacional EXCAL, en ciudades del exterior de España, gestionada directamente o a través de terceros, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 10 de octubre de 2019.

4681



Páginas

COM/000017-04 y COM/000032-02

Toma de conocimiento por la Mesa de las Cortes de Castilla y León de la creación de la Comisión de Investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos en Castilla y León y su integración en la ya constituida para la investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos en Castilla y León, sobre la adquisición de terrenos en Portillo para la construcción de un Parque Empresarial y la del edificio Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León en Arroyo de la Encomienda y sobre las oficinas del sector público de Castilla y León, con inclusión de ADE Internacional EXCAL, en ciudades del exterior de España, gestionada directamente o a través de terceros, que, de este modo, aglutinará las funciones de ambas.

4682

COM/000033-02

Composición, organización y reglas de funcionamiento de la Comisión de Investigación sobre la financiación y los planes de medios de la Junta de Castilla y León.

4683

COM/000034-02

Composición, organización y reglas de funcionamiento de la Comisión de Investigación sobre el análisis de las ayudas recibidas por la Comunidad de Castilla y León en el marco de los planes estratégicos del carbón formalizados dentro de la línea de ayudas a la reactivación de las comarcas mineras, en concreto sobre el destino de estos fondos.

4684



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000372-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno en funciones una explicación para no haber avanzado en el texto definitivo del Plan Director del Corredor Atlántico; considerar prioritaria para Castilla y León la inclusión de la provincia de Ávila en el Plan Director del Corredor Atlántico y colaborar con el futuro Gobierno de España para incorporar al Plan la finalización de la autovía A-40 a su paso por Castilla y León, el desdoblamiento de las líneas férreas entre Madrid y Villacastín y la construcción de una plataforma logística en Ávila para descongestionar la terminal de Abroñigal y facilitar la logística del Corredor Atlántico; y apoyar al Gobierno futuro para que sitúe a la fachada Atlántica en los mapas de financiación europeos para impulsar al Corredor, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000372 y PNL/000373.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual Ministro de Fomento en funciones, José Luis Ábalos, presentó hace más de ocho meses, exactamente el pasado 20 de febrero, un proyecto "en gestación", como el mismo Secretario de Estado de Infraestructuras, el señor Pedro Saura, manifestó, este borrador marca las líneas generales de actuación de lo que será el futuro Plan Director del Corredor Atlántico.



Además, si retrocedemos unos meses atrás desde aquella presentación, concretamente al 3 de octubre de 2018, Ábalos ya anunciaba que su Ministerio "tenía preparado el Plan Director del Corredor Atlántico".

Ha pasado más de un año y seguimos sin contar con un texto definitivo del Plan Director del Corredor Atlántico, y cada mes que transcurre sin una relación sólida de proyectos prioritarios, sin un análisis de los recursos disponibles y sin una distribución de los mismos, es tiempo que pasa sin situar en el escenario de financiación europea a nuestra Comunidad Autónoma, como punto geográfico clave para facilitar el tráfico de mercancías desde el Centro de Europa hasta los puertos de la fachada atlántica de la Península Ibérica.

Ávila es la provincia olvidada en este proyecto de Plan Director. Podría actuar como un apoyo para la mejora de los tráficos de mercancías que pasan por Madrid y que tengan Castilla y León como destino o paso.

Con la ejecución completa de la Autovía A-40, la provincia de Ávila actuaría como un *bypass* de la gran circunvalación de Madrid, desviando los tráficos de mercancías por carretera y descongestionando el área metropolitana madrileña, de tal manera que supondría la vertebración del Noroeste español con el Sur peninsular, al conectarse con las autovías radiales que van hacia Portugal y Sevilla (A-5), hasta Málaga (A-4), hasta el Mediterráneo (A-3) y hasta A Coruña, a través de la conexión con la autovía del Noroeste (A-6).

El tramo Madrid-Villacastín requiere el desdoblamiento de la vía férrea para evitar el fallo de surcos del transporte de mercancías debido al paso de los Cercanías de la Comunidad de Madrid y así mejorar el tráfico de mercancías entre Madrid y Ávila.

Además, es necesaria la construcción de una nueva plataforma logística en Ávila para descongestionar la terminal de mercancías de Abroñigal y facilitar la logística dentro del Corredor Atlántico.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Exigir al Gobierno en funciones una explicación razonable para no haber avanzado en la redacción de un texto definitivo del Plan Director del Corredor Atlántico, que no es más que un borrador de un proyecto que fue anunciado hace ya más de un año por el Ministro de Fomento en funciones.

2.- Considerar prioritaria para Castilla y León la inclusión de la provincia de Ávila en el Plan Director del Corredor Atlántico, como territorio clave capaz de absorber los tráficos de mercancías de la Comunidad de Madrid, y en concreto colaborar estrechamente con el futuro Gobierno de España para incorporar al Plan:

a) La finalización de la autovía A-40 a su paso por Castilla y León.

b) El desdoblamiento de las líneas férreas entre Madrid y Villacastín para evitar el fallo de surcos del transporte de mercancías.



c) La construcción de una plataforma logística en Ávila para descongestionar la terminal de mercancías de Abroñigal y facilitar la logística dentro del Corredor Atlántico.

3.- Apoyar y alentar al Gobierno futuro, para que continúe con el esfuerzo realizado por las Comunidades Autónomas de la fachada Atlántica de situarnos en los mapas de financiación europeos, dando impulso al Corredor Atlántico para que cobre la misma importancia en el panorama nacional y europeo que su homólogo Mediterráneo.

En Valladolid, a 13 de noviembre de 2019.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000373-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a declarar Obligación de Servicio Público los servicios ferroviarios de Media Distancia sobre la red León-Palencia-Valladolid; instar al Gobierno de España a introducir bonificaciones en los abonos AVANT y a atenuar la brecha tarifaria con los servicios Cercanías; instar al Gobierno de España a adecuar las frecuencias de los trenes a las necesidades de los viajeros; e instar al Gobierno de España a que establezca parking gratuito en las estaciones de origen a los usuarios de abonos, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000372 y PNL/000373.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La movilidad dentro de España ha aumentado notablemente en los últimos años: de unas 300.000 migraciones interprovinciales anuales en las últimas décadas del siglo pasado, hemos pasado a superar las 600.000 en las primeras del siglo XXI. También ha cambiado el contenido de esas migraciones. Si los jóvenes de mediados del siglo XX abandonaban los pueblos para instalarse en las capitales de provincia como mano de obra barata para la incipiente industria, ahora son sus hijos, con formación universitaria, los que abandonan estas ciudades para desplazarse a Madrid en busca de empleos de alta cualificación.



Las multinacionales de servicios han sustituido a la industria, y estas empresas buscan localizarse en las grandes metrópolis en las que consiguen economías de escala y abundante mano de obra cualificada. Esta concentración en las grandes metrópolis -fundamentalmente Madrid y Barcelona- tiene efectos beneficiosos para la productividad de las empresas españolas pero, como efecto secundario indeseado, está contribuyendo al vaciado de otras ciudades grandes de España, que ven muy difícil de competir en esta economía global.

Esta es la segunda despoblación de España como consecuencia de su proceso de metropolización.

En lo que afecta a Castilla y León, la metropolización de Madrid, que ha concentrado las actividades de alto valor añadido, está provocando la descapitalización de las ciudades medianas y grandes en un proceso que amenaza con empobrecer estas regiones.

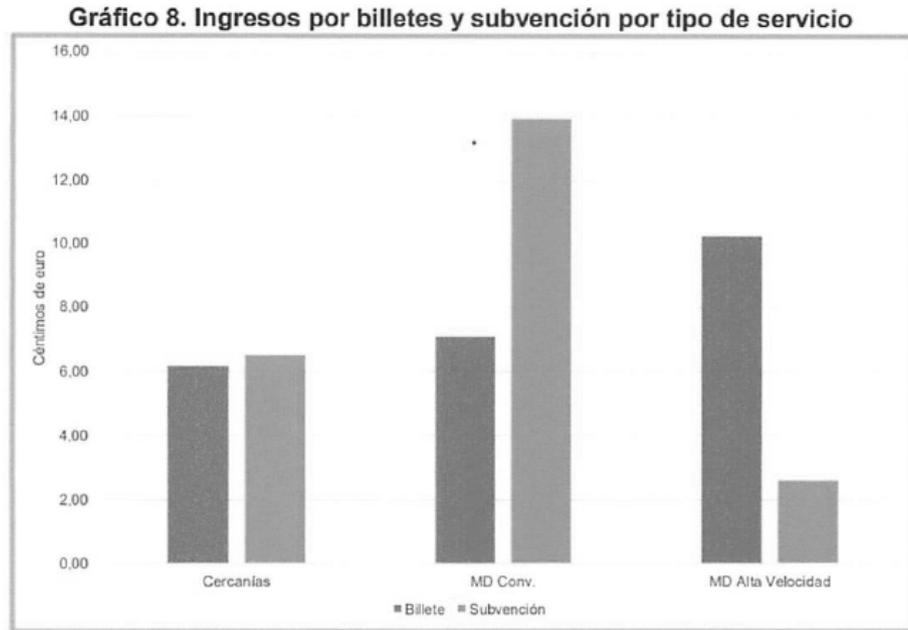
El 40 % de los empleos de alto nivel tecnológico que se han creado en España en la última década se concentran en la Comunidad de Madrid. Esto significa que si un joven con alta cualificación quiere encontrar un buen empleo está casi condenado a emigrar a Madrid. Este fenómeno, conocido como 'drain brain' o fuga de cerebros, está produciendo la descapitalización humana de un territorio. El 65 % de los jóvenes españoles de 25 a 39 años que llegaron a la comunidad desde otras regiones tenía titulación universitaria. Así que, paradójicamente, la inversión en formación de las regiones emisoras provoca una despoblación acelerada, ya que el porcentaje de emigración entre los titulados es superior. En Castilla y León solo el 30 % de los jóvenes que se quedan tiene estudios universitarios; sin embargo, de los que se van más del 50 % tiene formación. Obviamente, la pérdida del talento local tiene consecuencias negativas para el desarrollo, creando desigualdades regionales importantes.

Por otra parte, España es uno de los países con mejores infraestructuras de comunicaciones. La red de alta velocidad ferroviaria española es la segunda más extensa del mundo después de la china y la primera de Europa. Sin embargo, los ratios de utilización de las vías férreas es bastante baja todavía, Renfe transporta a menos de 15 viajeros por cada kilómetro de AVE frente a 50 Francia, 83 Alemania o 166 Japón. No tiene sentido que el país haya realizado una ingente inversión en infraestructuras para que su utilización no sea óptima.

Renfe ofrece servicios de media distancia y alta velocidad AVANT entre Madrid y capitales de Castilla y León. Las distancias ya no se miden en kilómetros sino en tiempo de desplazamiento. Los tiempos de desplazamiento entre Madrid y Segovia (30 min), Valladolid (65 min) y Salamanca (100 min) permiten que los ciudadanos de Segovia, Valladolid o Salamanca puedan trabajar en Madrid y vivir en su ciudad de origen, desplazándose como usuarios frecuentes de la alta velocidad.

Parece razonable que los servicios de media de distancia, si permiten funcionalidades similares a los de Cercanías -el traslado habitual desde el domicilio al lugar de trabajo- recibiera un tratamiento similar. Sin embargo, según el Informe INF/DTSP/117/18 de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia «Informe de supervisión del mercado de transporte de viajeros por ferrocarril sujetos a obligaciones de servicio público».

Esto no está ocurriendo así:



Como puede verse, los servicios AVANT de Media distancia no sólo están subvencionados muy por debajo de lo que lo están los de MD Convencional y Cercanías, sino que el coste de los billetes es muy superior:

"Como se observa, el ingreso medio por viajero.km derivado de la venta de billetes es similar en los servicios de cercanías y de media distancia (convencional), en torno a 6-7 céntimos de euro/viajero.km, mientras que la de los servicios AVANT resulta muy superior (10,3 céntimos de euro/viajero.km)".

"Las subvenciones medias por viajero.km resultan muy superiores para los servicios de media distancia de red convencional y ancho métrico, con aproximadamente 14 céntimos de euro/viajero.km. Por el contrario, la aportación pública en los servicios AVANT es inferior, superando ligeramente los 2 céntimos de euro/viajero.km".

Existe otro problema añadido derivado también de la infrautilización de la red de altas prestaciones vinculada al desarrollo de las infraestructuras de Alta Velocidad en su conexión entre otras capitales de provincia de Castilla y León (León, Palencia y Valladolid).

En este sentido hemos dicho ya que las distancias ya no se miden en kilómetros sino en tiempo de desplazamiento. La puesta en servicio de la línea de alta Velocidad León-Palencia-Valladolid-Segovia-Madrid ha supuesto una mejora muy significativa en los viajes entre esas ciudades. Este servicio permite desplazamientos diarios rápidos y cómodos para trabajar, estudiar, acudir a visitas médicas, reuniones de trabajo o cualquier otro tipo de gestiones personales o profesionales.

Esta circunstancia, de gran importancia para los usuarios de Valladolid y Segovia en su conexión con Madrid y que ya hemos expuesto, se reproduce también en relación con los usuarios de los servicios Valladolid, Palencia y León por motivos laborales o de estudios. Los tiempos de desplazamiento entre León-Palencia (35 min),



Palencia-Valladolid (30 min) y León-Valladolid (60 min), convierten esta línea de altas prestaciones en un servicio de media de distancia, con funcionalidades similares al de un cercanías.

Además, hemos de reseñar que respecto del trayecto de Alta velocidad León-Palencia-Valladolid, ni tan siquiera ha sido calificado como Obligación de Servicio Público ferroviaria (OSP) por el Consejo de Ministros a petición del Ministerio de Fomento.

Así, en relación con los servicios de Media Distancia prestados sobre la red de altas prestaciones (AVANT), el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de julio de 2013 declaró como OSP la relación ferroviaria entre Valladolid-Segovia-Madrid, y por último, en diciembre de 2017, en la última revisión de las OSP, además de consolidar el servicio AVANT Valladolid-Segovia-Madrid, se incluyó expresamente la relación Madrid-Salamanca.

Por lo tanto, además de una inexistente política tarifaria que sigue sin considerar como verdaderos servicios de Cercanías (en función del tiempo de trayecto) la actual Media Distancia prestada sobre la red de altas prestaciones (AVANT), no se dota ni tan siquiera de dicha consideración a otros trayectos que se han convertido en verdaderos servicios de Cercanías (o cuanto menos de forma palmaria en servicios ferroviarios de Media Distancia sobre red de altas prestaciones AVANT).

En este sentido debería pensarse que el desarrollo de nuevas infraestructuras de Alta Velocidad en nuestra Comunidad Autónoma podría dar lugar a la existencia de capitales de provincia donde dicha discriminación pudiera también producirse en un futuro cercano (trayecto Zamora-Madrid o la llegada del AVE a la provincia de Burgos).

La consideración general de los trayectos de un máximo de 60 minutos de duración desarrollados sobre la red de altas prestaciones como un verdadero servicio de Cercanías podría producir una serie de efectos benéficos:

- En lo que se refiere a la Comunidad de Castilla y León:
 - o Contribuiría a fijar la población de las capitales de provincia, independientemente del lugar de estudio o trabajo.
 - o Potenciaría el ferrocarril como modo más compatible con el medioambiente alineado con la lucha contra el cambio climático y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos el 25 de septiembre de 2015, objetivos globales como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible hasta 2030.
- Por parte del conjunto de España:
 - o Contribuiría a un mejor aprovechamiento de las infraestructuras.
 - o Atenuaría los problemas derivados del coste de la vivienda en las grandes metrópolis, al permitir ampliar la distancia entre la vivienda y el puesto de trabajo desde el alcance de los servicios de Cercanías a los de los servicios de Media Distancia AVANT.

Por todo ello, teniendo presente lo anterior con objeto de poder abordar el problema migratorio y de modo que colabore a fijar la población evitando que los trabajadores no se vean obligados a cambiar su residencia y a animar a la mayor utilización de las infraestructuras el Grupo Parlamentario de Ciudadanos presenta la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Instar al Gobierno de España la declaración como Obligación de Servicio Público de los servicios ferroviarios de Media Distancia prestados sobre la red de altas prestaciones León-Palencia-Valladolid (trayecto de Alta Velocidad).

2. Instar al Gobierno de España a desarrollar una política tarifaria que introduzca bonificaciones en los abonos AVANT y que atenúe la brecha tarifaria existente entre estos servicios y los de Cercanías.

3. Instar al Gobierno de España a que adecue las frecuencias de los trenes a las necesidades reales de los viajeros que se desplazan a trabajar según los horarios lógicos de trabajo.

4. Instar al Gobierno de España a que establezca *parking* gratuito en las estaciones de origen a los usuarios de abonos.

En Valladolid, a 13 de noviembre de 2019.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000374-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Sergio Iglesias Herrera y Dña. María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2020 la partida presupuestaria para crear una ruta de catering por los municipios que forman la Mancomunidad Alberche, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000374 a PNL/000384.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

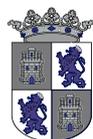
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Miguel Hernández Alcojor, Isabel Gonzalo Ramírez, Noelia Frutos Rubio, Luis Fernández Bayón, Sergio Iglesias Herrera y M.^a del Carmen García Romero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La Mancomunidad Alberche (en la provincia de Ávila) agrupa a 12 municipios de la Sierra del Alberche, municipios pequeños, con muy pocos habitantes, como Navaquesera, que sólo cuenta con 21 vecinos, y otros más grandes como San Juan de la Nava, con 500, pasando por los otros diez, hasta hacer un total de 3111 habitantes.

Es una población envejecida, más del 50 % de la población cuenta con más de 65 años, con unas tasas de envejecimiento que en un municipio llegan al 71 %.



En uno de los municipios, Villanueva de Ávila, existe un comedor social dependiente de la Junta de Castilla y León que de manera subvencionada da cobertura en desayuno, comida y cena a unos 40 usuarios a diario.

Este comedor, sin duda, la causa principal de que en el municipio de Villanueva, los vecinos sigan viviendo, aunque estén solos, al llegar a la vejez. Es por tanto un modelo a fomentar y apoyar por la Administraciones.

La propuesta que hacemos optimizaría el uso de los recursos materiales y humanos que ya funcionan en el comedor de Villanueva de Ávila. No sería necesaria una importante inversión inicial, porque se trata de gestionarlo con los recursos existentes. Sería la gestión de un sistema de reparto al resto de municipios.

Se trata de una ruta de *catering* por los 11 municipios restantes de la Mancomunidad, en la que se repartiera una vez al día la comida/cena cocinada en el comedor de Villanueva de Ávila.

La propuesta sería un proyecto piloto, que durante un tiempo determinado, permitiera valorar el impacto real y la viabilidad del *catering* en toda esta zona rural, si este impacto es positivo, desarrollar la actividad de manera permanente y abrir la posibilidad de extrapolar el modelo a otras zonas rurales.

Sería una apuesta importante por el mundo rural, y el resultado sería mucho más amplio que la oferta culinaria.

Consideramos que esta propuesta es viable, es positiva y es económicamente sostenible, por lo que solicitamos que por parte de la Junta de Castilla y León sea incluida en los presupuestos del 2020 a fin de poder hacer de ella una realidad.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2020 la partida presupuestaria para crear una ruta de *catering* por los 11 municipios que, junto a Villanueva de Ávila, forman la Mancomunidad Alberche, en la que se repartiría una vez al día la comida/cena cocinada en el comedor de Villanueva de Ávila".

Valladolid, 6 de noviembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Soraya Blázquez Domínguez,
Eugenio Miguel Hernández Alcojor,
María Isabel Gonzalo Ramírez,
Noelia Frutos Rubio,
Luis Ángel Fernández Bayón,
Sergio Iglesias Herrera y
María del Carmen García Romero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000375-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Briones Martínez, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una campaña entre las empresas de la Comunidad para el cumplimiento del Salario Mínimo Interprofesional, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000374 a PNL/000384.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Alicia Palomo Sebastián, Luis Briones Martínez, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Rosa Rubio Martín y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo e Industria:

ANTECEDENTES

El salario mínimo interprofesional (SMI) fija la cuantía retributiva mínima que percibirá el trabajador referida a la jornada legal de trabajo, sin distinción de sexo o edad de los trabajadores, sean fijos, eventuales o temporeros.

El valor que toma el SMI se fija cada año por el Gobierno, mediante la publicación en BOE de un Real Decreto. Y para la determinación del mismo se tienen en cuenta factores como el IPC, la productividad media nacional alcanzada o el incremento de la participación del trabajo en la renta nacional.



Para el año 2019 el Consejo de Ministros a través del Real Decreto 1462/2018, de 21 de diciembre de 2018, ha fijado el Salario Mínimo Interprofesional en los siguientes valores:

- Salario Mínimo diario: 30,00 €
- Salario Mínimo mensual: 900,00 €
- Salario Mínimo anual: 12.600,00 € (14 pagas)
- SMI Empleados de Hogar: 7,04 € por hora
- SMI eventuales y temporeros: 42,62 € diarios

Estos valores representan un incremento del 22,3 % respecto al pasado año 2018. La cuantía se fija en salario/día y salario/mes y en el caso de empleados de hogar se fija también en salario/hora. El salario mínimo para media jornada se correspondería con el 50 % de los valores indicados, es decir, 450 € mensuales.

Dicho incremento ha beneficiado a 2.7 millones de trabajadores en total: 1.2 millones a jornada completa y 1.5 millones a jornada parcial.

En Castilla y León son aproximadamente 175.000 los trabajadores afectados por el mencionado incremento.

Esta medida supone una mejora muy importante en el ámbito del empleo digno y de calidad que el PSOE se marcó como objetivo desde la llegada al Gobierno del país. Las mejoras de dicho incremento supondrán que la Seguridad Social ingrese 1.339 millones de euros más este año gracias al incremento del 22,3 % del salario mínimo interprofesional (SMI) hasta los 900 euros mensuales.

Asimismo, se producirá un incremento en las bases reguladoras de las prestaciones de la seguridad social toda vez que se produce un incremento salarial que va a afectar a muchos trabajadores, suponiendo una mejora en las bases, también en las cotizaciones sociales y al mismo tiempo en las futuras pensiones de jubilación que se abonen.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar una campaña informativa-divulgativa entre todas las empresas de la comunidad para el cumplimiento del Salario Mínimo Interprofesional".

Valladolid, 6 de noviembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
Alicia Palomo Sebastián,
Luis Briones Martínez,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
Rosa María Rubio Martín y
Yolanda Sacristán Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000376-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites para modificar la Ley 4/2018, de 2 de julio, de ordenación y funcionamiento de la Red de protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica en Castilla y León para eliminar la gestión de una entidad externa del Fondo de Solidaridad para la lucha contra la pobreza y la exclusión social; garantizar el cumplimiento de la Ley para hacer efectiva la transparencia y publicidad del Fondo; y garantizar un reparto de los fondos equitativo y transparente, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000374 a PNL/000384.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

El artículo 32 de la Ley 4/2018, de 2 de julio, de ordenación y funcionamiento de la Red de protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica en Castilla y León, regula el llamado Fondo de Solidaridad para la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Dicho Fondo, de carácter caritativo, se nutre de aquellas personas, tanto físicas como jurídicas, que quieran realizar una aportación monetaria como donación.

En el año 2018 la Ley citada fue modificada y actualizada y aunque recibió el voto unánime de la Cámara para su aprobación, entendemos que el formato en que quedó establecido el Fondo de Solidaridad no es el más propio en aras de la transparencia y de la propia estructura que deben tener los servicios sociales en un estado derecho.



La Red de Protección a las Familias, elevada a rango de Ley en nuestra Comunidad, nos parece positiva, sin embargo, es difícil entender la dicotomía entre blindar normativamente los servicios sociales de nuestra Comunidad como un derecho subjetivo de todas las personas y a la vez mantener un fondo de carácter caritativo. No se puede sustentar un derecho de la ciudadanía en donaciones.

No obstante, y dado que el mismo existe blindado por Ley a día de hoy por la defensa que de él realiza el Partido Popular de forma fundamental, al menos es necesario poner sobre la mesa una serie de exigencias sobre el mantenimiento, la gestión y la transparencia del mismo.

En primer lugar, entendemos que es un error su gestión por parte de una entidad externa, que da como resultado que la Gerencia no controla los fondos que se destinan. Aún mayor error supone que eso se haya reflejado en el año 2018 en la Ley, con una única entidad que gestionará en todo caso dicho Fondo, sea cual sea su forma y metodología de gestión sin que la Gerencia pueda incidir en ello.

En segundo lugar, las donaciones y su destino no se hacen públicas, lo cual creemos que da alas a la falta de transparencia en la administración, cuestión que no se puede permitir de ninguna manera. En la modificación de 2018 se estipuló la transparencia de dichos fondos, con su publicación en la web tanto de la Fundación Acción Social y Tutela como en la de la Junta de Castilla y León.

Por último, entendemos que la Gerencia debe interceder para el adecuado uso de los fondos recaudados, de tal forma que el reparto de los mismos sea equitativo, transparente y en concurrencia competitiva o un formato similar.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Realizar los trámites necesarios para modificar el artículo 32 de la Ley 4/2018, de 2 de julio, de ordenación y funcionamiento de la Red de protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica en Castilla y León, para eliminar la gestión por parte de una entidad externa del Fondo de Solidaridad para la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

2. Garantizar el cumplimiento de la Ley citada para hacer efectiva la transparencia y publicidad del Fondo de Solidaridad, siendo necesaria la publicación de los fondos obtenidos, así como los proyectos y medidas a los que van destinados.

3. Garantizar un reparto de los fondos obtenidos equitativo y transparente, para lo que se establecerá un sistema de concurrencia competitiva para acceder a los mismos.

En Valladolid, a 6 de noviembre de 2019.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000377-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a establecer la colaboración necesaria entre las administraciones para el sendero GR-14 Ruta del Duero; promover esta ruta de Gran Recorrido como destino deportivo, cultural, natural, patrimonial y gastronómico; y establecer, con Aranda de Duero como Ciudad Europea del Vino 2020, una promoción del sendero a su paso por esta localidad, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000374 a PNL/000384.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de PODEMOS-EQUO, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

El sendero GR-14 discurre a lo largo de 755 kilómetros de nuestra Comunidad Autónoma. Atraviesa cinco de nuestras provincias, Soria, Burgos, Valladolid, Zamora y Salamanca y comienza en los Picos de Urbión, en la provincia de Soria, hasta el muelle fluvial de Vega de Terrón, en la provincia de Salamanca, donde el río cruza la frontera y se adentra en Portugal.

Este sendero de Gran Recorrido consta de 42 etapas y supone un gran valor para toda Castilla y León al seguir el cauce del río Duero, clave fluvial de nuestra Comunidad, y al pasar por localidades de valor cultural, natural y patrimonial.



En este sentido, entendemos que su puesta en valor, su mantenimiento y adecuación es fundamental para el turismo de nuestra Comunidad, fomentando además un turismo sostenible, natural y de carácter deportivo. Creemos que el impulso del GR-14 como ruta senderista y su desarrollo en cada provincia en torno al contexto de las mismas podría tener un fuerte impacto en el turismo de cada lugar.

Esta propuesta pretende hacer hincapié en el GR-14 a su paso por Aranda de Duero y alrededores, pero a la vez con un carácter global que incluya todos los kilómetros de la ruta. El hecho de que recientemente Aranda de Duero haya sido proclamada Ciudad Europea del Vino en 2020 es una muestra del incalculable valor que enológicamente tiene la Ribera del Duero, y en este caso Aranda como uno de sus enclaves fundamentales.

El GR-14 sufre de problemas de mantenimiento y adecuación a su paso por Aranda de Duero y también en muchas otras zonas de su recorrido. Entendiendo este sendero como un reclamo turístico y deportivo, unido a la cuestión enológica y gastronómica, así como cultural y patrimonial que representa toda la Ribera del Duero, es necesario invertir recursos, tanto monetarios como humanos (en clave de desarrollo de empleo para toda la zona) para impulsar esta ruta.

El sendero fue adecuado hace unos diez años en colaboración entre el Ministerio y la Junta de Castilla y León, a la que en última instancia pertenecen las competencias para su desarrollo y mantenimiento. En los últimos tiempos los kilómetros que transcurren por Aranda de Duero han sufrido deterioros, con algunas piedras caídas y desprendimientos en algunas partes del sendero. El propio Ayuntamiento de Aranda solicitó hace meses a la Junta que arreglara dichos deterioros sin que se haya dado respuesta. Del mismo modo, otros tramos de la ruta están en las mismas condiciones deplorables.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Establecer la colaboración necesaria entre las administraciones implicadas para el mantenimiento y adecuación del sendero GR-14 Ruta del Duero en todo su recorrido por Castilla y León para garantizar su uso y cuidado en todo el recorrido.

2. Promover esta ruta de Gran Recorrido como destino deportivo, cultural, natural, patrimonial y gastronómico con medidas destinadas a su publicidad y difusión, puesta en valor de los municipios que recorre y medidas coordinadas entre las zonas implicadas para fomentar el turismo sostenible en nuestra Comunidad.

3. Establecer, con la oportunidad de Aranda de Duero como Ciudad Europea del Vino 2020, una promoción del sendero a su paso por esta localidad como ruta enológica que fomente el turismo en ella y sus alrededores.

En Valladolid, a 6 de noviembre de 2019.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000378-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a establecer mecanismos para que se introduzcan programas escolares dotados económicamente sobre la empatía hacia los animales para intervenir en conductas violentas hacia humanos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000374 a PNL/000384.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fernández Bayón, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, José Francisco Martín Martínez, Isabel Gonzalo Ramírez y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Múltiples estudios científicos han demostrado la estrecha relación que existe entre la violencia que se ejerce contra los animales y la violencia interpersonal. Pero también existen experiencias que han demostrado el mismo vínculo en un sentido contrario: una educación en la empatía hacia los animales puede promover una cultura de paz entre los humanos. El 19 de septiembre de 2014, tuvo lugar la "II Jornada Parlamentaria sobre



estrategias educativas para una cultura de paz sin discriminación", donde especialistas de la pedagogía, psicología, criminología, sociología y educación se dieron cita en el Congreso de los Diputados convocados por la "Asociación Parlamentaria en Defensa de los Animales" (APDDA) para tratar este asunto de forma profunda y argumentada. Fruto de este acto celebrado en el Congreso, se creó un grupo de trabajo de especialistas que ha estado trabajando en esta materia y que ha concluido lo siguiente:

La educación formal es el medio más importante para dotar de habilidades inter e intra personales y valores éticos a los más jóvenes que formarán la sociedad del futuro. Una herramienta esencial para desarrollar estas habilidades y valores es la utilización pedagógica de la biofilia, que se define como el vínculo emocional innato en los humanos hacia los demás seres vivos. Dicho vínculo ha sido especialmente valorado respecto a su uso en múltiples aplicaciones de programas educativos de desarrollo en las habilidades personales y sociales, ya que los niños y jóvenes generalizan este respeto hacia los humanos de forma automática.

Como factor de detección en problemáticas de conductas disociales, entre otros, este tipo de recursos educativos es también esencial, por la clara correlación predictiva encontrada entre la violencia hacia colectivos victimizables y posteriores conductas patológicas.

Focalizando en la convivencia escolar, respecto al *bullying* o acoso escolar, existen en España altos costos económicos y psicosociales relativos a la intervención y prevención de este tema demasiado frecuente en nuestras escuelas. Cada vez se hace más evidente que los planes de intervención y prevención ante la violencia de género, violencia doméstica, abusos infantiles, maltrato a personas mayores, etc., son abordados por distintos profesionales que se beneficiarían de unos programas escolares mejorados. Introduciendo la protección de los animales en los diferentes programas educativos, se contribuye a que los estudiantes adquieran habilidades sociales como la empatía, comprensión, expresión de la afectividad y control de la agresividad, aprendan resolución de conflictos sin violencia, autocontrol de la impulsividad y alternativas a la agresividad. Educando en sensibilidad y empatía hacia los animales, se logra que estas cualidades se transmitan a los compañeros y por tanto que se reduzcan o desaparezcan estos problemas de agresividad y agitación en el aula. Así, del mismo modo que las conductas agresivas contra los animales son un factor predictivo de la violencia hacia las personas, un aprendizaje en el respeto a los animales ayuda a prevenir una actitud agresiva hacia los otros en el aula y por extensión en los demás espacios.

En todos estos casos, la aplicación de los programas educativos inclusivos en el respeto por los seres que sienten, es la herramienta básica para el aprendizaje de las habilidades que componen la inteligencia emocional, con el fin de eliminar el coste social, personal y económico que generan las creencias, actitudes y conductas carentes de dicha inteligencia. Se pueden aportar numerosos estudios que dicen que teniendo en cuenta valores como la solidaridad y la igualdad, fomentando habilidades sociales como la empatía, y trabajando la inteligencia emocional de cara a colectivos victimizables como animales, mujeres, niños, personas con discapacidad o ancianos, repercute en la disminución de porcentajes y cifras respecto a violencia interpersonal en humanos y costos destinados a protección de las personas.



Muchas son las iniciativas que empiezan a surgir en España relacionadas con la educación en la empatía hacia los animales, pero la mayoría son aplicaciones puntuales y resultan incompletas al no estar dotadas de continuidad por falta de recursos.

Por todo lo expuesto, y una vez constatados los beneficios sociales que representa relacionar los beneficios de la convivencia y relación temprana con animales con el desarrollo de conductas prosociales, se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer los mecanismos necesarios para que se introduzcan programas escolares dotados económicamente, especialmente en el segundo ciclo de educación infantil, primaria, secundaria y formación profesional, con contenidos educativos en la empatía hacia los animales para prevenir, evitar e intervenir en conductas violentas hacia humanos".

Valladolid, 6 de noviembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Ángel Fernández Bayón,
Elisa Patricia Gómez Urbán,
Pedro Luis González Reglero,
Laura Pelegrina Cortijo,
José Francisco Martín Martínez,
María Isabel Gonzalo Ramírez y
Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000379-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Rubén Illera Redón, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a convocar ayudas en régimen de minimis para paliar los daños de aves necrófagas en Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000374 a PNL/000384.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, María Rodríguez Díaz, Rubén Illera Redón, M.^a Carmen García Romero y Judith Villar Lacueva, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

La población de buitre leonado en Castilla y León en 2018 se ha estimado en 7.882-8.064 parejas distribuidas en 804 colonias. Supone que en un plazo de 10 años se ha incrementado en 1.808 parejas, ya que en 2008 había registradas en Castilla y León 6.275 parejas (datos presentados por el Junta de Castilla y León el pasado 20 de abril).

Destacan las provincias de Burgos, Segovia y Salamanca con 2.254, 1.939 y 1.707 parejas estimadas respectivamente, lo que supone casi tres cuartas partes de la población regional de buitre leonado (73 por ciento). En la provincia de Salamanca se han contabilizado también las parejas que nidifican en la parte portuguesa del espacio transfronterizo de Arribes del Duero (404) dado que forman parte del mismo núcleo reproductor. 1.063 parejas en Soria, 419 en Ávila, 313 en la provincia de León, en Zamora hay 187 parejas, 122 en Palencia y tan sólo 54 en Valladolid.



Aunque existe un debate sobre si los buitres leonados atacan o no a animales vivos, ya que son carroñeros y no están diseñados para atacar, no es menos cierto que cada vez son más las quejas de los ataques a animales vivos. Así, por ejemplo el pasado 30 de abril el diario Burgos conecta decía: Los buitres han atacado y matado a una vaca y su novilla en la localidad de Huidobro, en el Valle de Sedano. El 19 de agosto Tribuna de Salamanca afirmaba: una explotación ubicada en la localidad salmantina de Vilvestre ha registrado un nuevo ataque a animales vivos concretamente a una vaca de segundo parto y a su cría. Agronews publicaba: Si hace una semana los buitres acababan con la vida de una oveja en Cespadosa de Tormes, las aves han matado este jueves, 27 de junio de 2019, a otra en el término municipal de Éjeme. El suceso no ha significado sólo la muerte de un ejemplar, sino que los buitres han sido capaces de acorralar a un rebaño de 700 ovejas sanas y enfrentarse a dos mastines. El ganadero ha asegurado que le costó "mucho ahuyentar a las aves" y que temió incluso por su integridad.

UPA Castilla y León ha reclamado a la Junta de Castilla y León que tome ejemplo del Gobierno castellano-manchego y saque adelante una línea de ayudas para paliar los daños causados por los buitres al ganado.

La OPA indica en un comunicado que "lleva años denunciando la sobreabundancia de estas aves, que han tenido un cambio en su hábito alimentario y se han convertido en depredadoras, además de carroñeras, lo que está provocando perjuicios muy elevados a los ganaderos de extensivo".

Efectivamente la Comunidad de Castilla-La Mancha publicaba el pasado 25 de octubre la Resolución de 21/10/2019, de la Dirección General de Políticas Agroambientales, por la que se convocan, por el procedimiento de tramitación anticipada, ayudas en régimen de *minimis* para paliar los daños producidos en Castilla-La Mancha, por aves necrófagas al ganado doméstico en la anualidad de 2019, ayudas que por cierto están en vigor desde el año 2008.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convocar ayudas en régimen de *minimis* para paliar los daños producidos por aves necrófagas en Castilla y León".

Valladolid, 7 de noviembre de 2019.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
María Rodríguez Díaz,
Rubén Illera Redón,
María del Carmen García Romero y
Judith Villar Lacueva

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000380-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a proceder urgentemente a identificar a los usuarios que puedan disfrutar de los beneficios de la propuesta de resolución PNL/001872-02 y ampliarlo a mayores de edad; y poner en funcionamiento, a la mayor brevedad, la Tarjeta Sanitaria de Accesibilidad y Acompañamiento, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000374 a PNL/000384.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Inmaculada García Rioja, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo, María Rodríguez Díaz, José Ignacio Ronda Gutiérrez y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de 5 de marzo de 2019 publica la aprobación por la Comisión de Sanidad de la PNL/001872-02 (IX Legislatura) presentada por procuradores del Grupo Parlamentario Socialista en la cual se llega a la siguiente resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando medidas que faciliten la atención a los menores con enfermedades raras, graves y/o discapacidad y a sus familiares con especial atención:



1. Dando prioridad a los tiempos de espera de consultas médicas y atención en los servicios de urgencias.
2. A priorizar en el tiempo para realizar las pruebas diagnósticas necesarias.
3. A disponer de habitaciones individuales durante sus periodos de ingresos hospitalarios.
4. A prestar apoyo psicoterapéutico y servicios de respiro al cuidador/a durante los ingresos hospitalarios del menor.
5. A garantizar la accesibilidad a los servicios sanitarios de las personas con discapacidad en los Hospitales y Centros de Salud de SACYL, con cuantos protocolos y medidas de apoyo sean necesarias.
6. A llevar a cabo las actuaciones necesarias para implantar en todas las salas de espera de hospitales y centros de salud sistemas adaptados que permitan la información y el acceso al servicio sanitario a todas las personas con discapacidad auditiva y visual".

Este paso que se daba en Comisión de Sanidad para facilitar y dignificar la vida de muchas personas que hacen uso del sistema sanitario público entendemos que puede ser complementado y concretado con la creación de un mecanismo que en otras comunidades autónomas funciona con gran éxito y proporciona la simplificación de la gestión de varios de los puntos alcanzados en la propuesta de resolución expuesta con anterioridad. Nos estamos refiriendo a la puesta en funcionamiento de la denominada Tarjeta Sanitaria Accesibilidad y Acompañamiento.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Proceder, con la máxima urgencia, a identificar a todos los potenciales usuarios que puedan disfrutar de los beneficios que obran en la propuesta de resolución aprobada en Sede Parlamentaria a la que se refieren los antecedentes de esta PNL y ampliarlo a mayores de edad, no solo a menores.

2.- Poner en funcionamiento, a la mayor brevedad, la denominada Tarjeta Sanitaria de Accesibilidad y Acompañamiento (AA)".

Valladolid, 7 de noviembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente,
María Inmaculada García Rioja,
Nuria Rubio García,
Diego Moreno Castrillo,
María Rodríguez Díaz,
José Ignacio Ronda Gutiérrez y
Yolanda Sacristán Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000381-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a que en colaboración con el ayuntamiento de Villamayor elabore un proyecto de actuación sobre la vía SA-300 para dotar en paralelo a la misma de una acera peatonal que comuniquen Salamanca y Villamayor e igualmente se habilite un carril bici; que esta actuación se articule entre la administración autonómica y la administración local a través de un convenio de colaboración; y que el próximo presupuesto de la Junta de Castilla y León contenga una partida suficiente para ello, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000374 a PNL/000384.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguiente del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

Villamayor, municipio de la provincia de Salamanca y limítrofe con la capital de la provincia, ha experimentado, en los últimos 25 años, una expansión demográfica, el desarrollo urbanístico del casco urbano y la ejecución de urbanizaciones. Como consecuencia, su población ha sufrido un aumento exponencial, pasando de una población de 600 habitantes a unos 7.200 vecinos de la localidad (INE 2018), en los últimos 10 años la población ha crecido un 19 %, 1.162 vecinos más en el periodo 2008-2018, aunque las estimaciones sobre la población real se sitúan en torno a 10.000 personas. El Ayuntamiento ha adecuado la prestación de servicios a la actual



dimensión de las necesidades de los flujos poblacionales, realizándose un importante esfuerzo en un tiempo relativamente corto en materia de transporte y movilidad.

Así, la mayor parte de los habitantes de este municipio desarrollan su vida laboral en Salamanca capital, convirtiendo la variable transporte y las comunicaciones en un asunto vital, estratégico para el buen desarrollo y asentamiento del núcleo de población. Precisamente, con la creación del parque científico de la Universidad de Salamanca, inaugurado en el año 2005 y que alberga a más de 60 empresas y unos 900 puestos de trabajo directos, se hace más urgente si cabe el impulso de este aspecto.

Antes de la construcción de la autovía de A-62 y sus conexiones con la A-66, Villamayor se encontraba comunicada con Salamanca por la carretera SA-605 hacia el Estadio Helmántico, Camino rural de concentración (camino de carros), con conexión hacia el Teso de los cañones (Salamanca) y la SA-300.

La SA-605 dirección Helmántico ha sido remodelada y repavimentada recientemente entre el municipio de Villares de la Reina y el Ayuntamiento de Villamayor. Sin embargo, por su diseño, al paso de los viaductos de la citada autovía, se hace imposible habilitar accesos para peatones y carril bici por cuestiones técnicas, entre ellas la falta de ancho de la vía, discriminando así su uso prácticamente exclusivo para vehículos de tracción mecánica. La comunicación a través del Sector 14 (campo de golf) por el cementerio y la EDAR están operativas en este momento y, en caso concreto en la que lleva al cementerio, es la única que dispone de carril bici y acera para peatones. Este sector es utilizado por los propios vecinos de la urbanización porque la distancia del núcleo urbano (6 km) la hacen poco apetecible para ser utilizada por la mayoría de la población. El camino rural que conectaba con Salamanca y facilitaba el acceso, llamado "Teso de los cañones", fue seccionado con el paso de la propia autovía, sin completar ningún tipo de actuación para continuar con el acceso. Una vez que finalizó la construcción y puesta en servicio de la autovía E-80 en el año 1999 y la posterior apertura de la Circunvalación Norte en el año 2006, a continuación se tenía previsto acometer la adecuación de la parte restante de la SA-300, desde el barrio de Pizarrales Salamanca hasta la entrada del municipio de Villamayor. La vía principal, la SA-300, ha sufrido varias modificaciones con la construcción de dos rotondas para regular las diferentes direcciones, salidas y desvíos de la circunvalación y el tráfico procedente de la E-80, sin contemplar la comunicación futura por carril bici ni por vía peatonal. En este sentido, las solicitudes de actuación realizadas por parte de los diferentes gobiernos del municipio se han acumulado en el tiempo, sin que hasta el momento haya recibido atención alguna, incluso llegó a contar una partida presupuestaria en el año 2016 que posteriormente sería retirada. Por tanto, dada la actual falta de seguridad en la SA-300 (Carretera de Villamayor), usada por cada vez más peatones y bicicletas para llegar al término municipal de Salamanca, es necesario acometer las reformas necesarias para garantizar la seguridad vial de los usuarios.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Que en colaboración con el ayuntamiento de Villamayor elabore un proyecto de actuación sobre la vía SA-300 (carretera de Ledesma) desde la conexión con



la rotonda de Pizarrales hasta la rotonda de entrada de Villamayor (distancia aproximada de 2 km), con el objeto de dotar en paralelo a la misma de una acera peatonal que comunique Salamanca y Villamayor para aquellas personas que quieran ir andando y puedan hacerlo con las máximas garantías de seguridad, igualmente se habilite un carril bici para facilitar una movilidad más sostenible y fomentar el uso de la bicicleta.

2. Que el desarrollo de esta actuación se articule entre la administración autonómica y la administración local a través de un convenio de colaboración que garantice la ejecución de dicho proyecto antes de la finalización de la X legislatura.

3. Que el próximo presupuesto de la Junta de Castilla y León contenga una partida suficiente para la elaboración de un proyecto de construcción de la citada actuación en la SA-300".

Valladolid, 5 de noviembre de 2019.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano

LA PORTAVOZ DEL G. P. CIUDADANOS,
Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000382-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a resolver antes de fin de 2019 la autorización de subvención pendiente al Ayuntamiento de Ávila para la terminación de la piscina cubierta, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000374 a PNL/000384.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Soraya Blázquez Domínguez, María Rodríguez Díaz, Ángel Hernández Martínez y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La junta de gobierno local del Ayuntamiento de Ávila con fecha de 29 de septiembre de 2016 aprobaba el derribo de la piscina cubierta de la Ciudad Deportiva. El motivo no era otro que el correspondiente informe técnico que avalaba dicho derribo en base al pésimo estado que dichas instalaciones presentaban.



Previo a dicha actuación se manifestó públicamente el acuerdo de financiación de la construcción de la nueva piscina entre el Ayuntamiento de la ciudad de Ávila y la Junta de Castilla y León, en concreto un 40 % y 60 %. El presupuesto de licitación ascendió a 4 millones de euros.

En la actualidad la piscina y sus instalaciones están en una fase tan avanzada que se ha anunciado en prensa que la entraría a funcionar en la primavera del año 2020; sin embargo, la Junta de Castilla y León no ha desembolsado la cantidad comprometida y anunciada públicamente, exactamente en torno al 50 % de los 1,9 millones de euros que supone el 60 % del importe final de adjudicación de la obra.

Por lo anterior se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a resolver antes de fin de 2019 la autorización de subvención pendiente al Ayuntamiento de Ávila para la terminación de la construcción de la nueva piscina cubierta cumpliendo así con el compromiso adquirido con dicho Ayuntamiento".

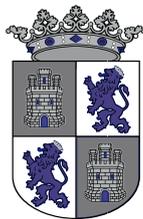
Valladolid, 14 de noviembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Eugenio Miguel Hernández Alcojor,
María Soraya Blázquez Domínguez,
María Rodríguez Díaz,
Ángel Hernández Martínez y
José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000383-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a incluir la renovación del firme de la LE-126 de Castrocontrigo a La Baña en la forma procedente dentro de las actuaciones prioritarias en la Red de Carreteras de titularidad autonómica de esta legislatura, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000374 a PNL/000384.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

Actualmente, en la provincia de León, el sector de la pizarra representa una actividad productiva muy destacada en la economía provincial y de la Comunidad, pues produce más de 190.000 toneladas anuales de pizarra y factura casi 100 millones de euros al año (94,02 en 2018). Actualmente el sector en Castilla y León está formado por más de 40 empresas y alrededor de 2000 puestos de trabajo directos, a los que hay que añadir el importante impacto de empleo directo que tiene. Siendo, además, destacable, el empleo de la mujer, que tiene una especial implantación en el sector.

Además, el 90 % de la producción se destina a la exportación en mercados tales como Francia, Alemania y Reino Unido, por citar solo alguno de los principales destinos. Se trata pues de un sector estratégico para el desarrollo de la economía en Castilla y



León que tiene su principal fuente de producción en las comarcas leonesas del Bierzo y La Cabrera, todo ello además de la comarca de Aliste en Zamora y del municipio de Bernardos en Segovia, muy en menor medida estos últimos.

Los datos oficiales del Ministerio de Hacienda indican que las 475.000 toneladas de pizarra española exportada supusieron, el último año, una facturación de 253 millones euros. Pues bien, de esta cifra total en España, 101 millones de euros son facturados en la provincia de León, lo que pone en relieve la importancia de las empresas leonesas en el contexto de la producción española e internacional de pizarra.

Se trata de un sector estratégico además por su carácter vital para el desarrollo de los territorios donde se asientan en los que lamentablemente la pérdida de población resulta cada vez más pronunciada, teniendo este objetivo de lucha contra la despoblación especial importancia en un sector en el que el destacado empleo de la mujer en el sector promueve aún más el enraizamiento y asentamiento de la población en el medio rural en el que se asienta la industria.

El transporte de la pizarra para su comercialización nacional o internacional se hace en exclusiva por carretera, siendo la LE-126 la que mayor tránsito de camiones tiene.

La carretera provincial LE-126 es una vía de la "Red complementaria preferente de Castilla y León" de titularidad autonómica cuyo trazado por la provincia de León discurre por la comarca tradicional de La Cabrera. Tiene una limitación de 90 km/hora y además está presente la peligrosidad por el cruce de fauna salvaje, debido a que la carretera atraviesa a lo largo de todo su recorrido monte o bosques.

El estado del firme de la carretera precisa una actuación que pasa por la mejora de su asfaltado, ello beneficiará ya no sólo al sector pizarrero como se ha indicado en los numerales precedentes sino que, igualmente, el beneficio repercutirá en la movilidad de los vecinos de los municipios de La Baña, Encinedo, Quintanilla de Losada, Ambasaguas e Iruela, lo que permitirá un mejor tránsito de los ciudadanos entre los citados municipios, y la mayor efectividad y conexión de todos los servicios públicos que utilizan esta vía.

Por lo anterior, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir la renovación del firme de la LE-126 de Castrocontrigo a La Baña, en la forma que técnicamente sea procedente, dentro del bloque de actuaciones prioritarias en la Red de Carreteras de titularidad autonómica, para su ejecución y terminación en esta legislatura".

Valladolid, 12 de noviembre de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000384-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. María Rodríguez Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a colocar los dispositivos necesarios en las carreteras VA-301 y VA-303 a la entrada del municipio de Arrabal de Portillo (Valladolid), evitando que los vehículos circulen a una velocidad elevada, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000374 a PNL/000384.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Patricia Gómez Urbán, José Francisco Martín Martínez, Laura Pelegrina Cortijo, Luis Fernández Bayón, Isabel Gonzalo Ramírez y María Rodríguez Díaz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Portillo es un municipio de la provincia de Valladolid, que pertenece a la comarca de Tierra de Pinares y está formado por dos distritos, Portillo y Arrabal de Portillo. Limita al norte con La Parrilla, al sur con la localidad de Megeces, al este con Camporredondo y al oeste con La Pedraja de Portillo.

Está comunicado, entre otras vías, por la carretera autonómica VA-301 (Arrabal de Portillo a Mojados). En esta carretera, VA-301, cada vez es más abundante la circulación



de vehículos a motor. El Ayuntamiento de Portillo ha detectado en los últimos tiempos que el peligro para los viandantes se ha acrecentado, ya que los vehículos no respetan la velocidad indicada. En concreto a la salida de Arrabal de Portillo dirección a Mojados se han producido varios accidentes.

Así mismo, la carretera autonómica VA-303, que comunica Arrabal de Portillo con La Pedraja de Portillo, a la entrada de Arrabal, se ha comprobado igualmente que no se respetan las señales de límite de velocidad al acceder al núcleo urbano, poniendo en peligro la seguridad de los vecinos, tanto los que residen en la zona como los del resto de la localidad.

El Ayuntamiento de Portillo, en fecha 27 de octubre de 2016, ya aprobó una moción con el apoyo de la totalidad de los Grupos Municipales instando a la Junta de Castilla y León a colocar los dispositivos necesarios para reducir la velocidad a la entrada de la localidad en las dos carreteras mencionadas, VA-301 y VA-303.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colocar los dispositivos necesarios (badenes, resaltos, bandas reductoras, pasos de cebra elevados...) en las carreteras VA-301 y VA-303 a la entrada del municipio de Arrabal de Portillo (Valladolid), evitando así que los vehículos circulen a una velocidad elevada, preservando la seguridad en el tráfico de dichas zonas, así como para los vecinos de la localidad".

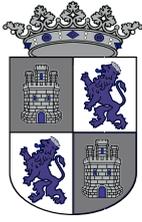
Valladolid, 12 de noviembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
Elisa Patricia Gómez Urbán,
José Francisco Martín Martínez,
Laura Pelegrina Cortijo,
Luis Ángel Fernández Bayón,
María Isabel Gonzalo Ramírez y
María Rodríguez Díaz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

750. Comisiones

COM/000017-03

Corrección de errores en la reseña del acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León relativo a la Comisión de Investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos en Castilla y León, sobre la adquisición de terrenos en Portillo para la construcción de un Parque Empresarial y la del edificio Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León en Arroyo de la Encomienda y sobre las oficinas del sector público de Castilla y León, con inclusión de ADE Internacional EXCAL, en ciudades del exterior de España, gestionada directamente o a través de terceros, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 10 de octubre de 2019.

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en el acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León relativo a la Comisión de Investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos en Castilla y León, sobre la adquisición de terrenos en Portillo para la construcción de un Parque Empresarial y la del edificio Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León en Arroyo de la Encomienda y sobre las oficinas del sector público de Castilla y León, con inclusión de ADE Internacional EXCAL, en ciudades del exterior de España, gestionada directamente o a través de terceros, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 10 de octubre de 2019, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

Páginas 2765 (sumario) y 2824:

Donde dice: “Composición y funcionamiento...”

Debe decir: “Composición, organización y reglas de funcionamiento...”



7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

750. Comisiones

COM/000017-04 y COM/000032-02

Toma de conocimiento por la Mesa de las Cortes de Castilla y León de la creación de la Comisión de Investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos en Castilla y León y su integración en la ya constituida para la investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos en Castilla y León, sobre la adquisición de terrenos en Portillo para la construcción de un Parque Empresarial y la del edificio Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León en Arroyo de la Encomienda y sobre las oficinas del sector público de Castilla y León, con inclusión de ADE Internacional EXCAL, en ciudades del exterior de España, gestionada directamente o a través de terceros, que, de este modo, aglutinará las funciones de ambas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2019, ha tomado conocimiento de la creación de la Comisión de Investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos en Castilla y León, y su integración en la ya constituida para la investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos en Castilla y León, sobre la adquisición de terrenos en Portillo para la construcción de un Parque Empresarial y la del edificio Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León en Arroyo de la Encomienda y sobre las oficinas del sector público de Castilla y León, con inclusión de ADE Internacional EXCAL, en ciudades del exterior de España, gestionada directamente o a través de terceros, que, de este modo, aglutinará las funciones de ambas, solicitada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 20, de 25 de septiembre de 2019.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

750. Comisiones

COM/000033-02

Composición, organización y reglas de funcionamiento de la Comisión de Investigación sobre la financiación y los planes de medios de la Junta de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2019, ha tomado conocimiento de la creación de la Comisión de Investigación sobre la financiación y los planes de medios de la Junta de Castilla y León, formulada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.4 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, ha acordado que dicha Comisión estará integrada por:

- Dos miembros del Grupo Parlamentario Socialista.
- Dos miembros del Grupo Parlamentario Popular.
- Dos miembros del Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs).
- Un miembro del Grupo Parlamentario Mixto.

Asimismo, la Mesa ha acordado que haya un Presidente elegido por los miembros de la Comisión, aplicándose el criterio del voto ponderado para la adopción de sus acuerdos.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

750. Comisiones

COM/000034-02

Composición, organización y reglas de funcionamiento de la Comisión de Investigación sobre el análisis de las ayudas recibidas por la Comunidad de Castilla y León en el marco de los planes estratégicos del carbón formalizados dentro de la línea de ayudas a la reactivación de las comarcas mineras, en concreto sobre el destino de estos fondos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2019, ha tomado conocimiento de la creación de la Comisión de Investigación sobre el análisis de las ayudas recibidas por la Comunidad de Castilla y León en el marco de los planes estratégicos del carbón formalizados dentro de la línea de ayudas a la reactivación de las comarcas mineras, en concreto sobre el destino de estos fondos, formulada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.4 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, ha acordado que dicha Comisión estará integrada por:

- Dos miembros del Grupo Parlamentario Socialista.
- Dos miembros del Grupo Parlamentario Popular.
- Dos miembros del Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs).
- Un miembro del Grupo Parlamentario Mixto.

Asimismo, la Mesa ha acordado que haya un Presidente elegido por los miembros de la Comisión, aplicándose el criterio del voto ponderado para la adopción de sus acuerdos.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes